



la necesidad de haberlo actualizado de las  
 comisiones y camamentos que le son precisos  
 para el uso de su indispensable utilidad y  
 servicio. Ademas ha sido presente el estado  
 de otras que se siguen las fundadas de sus res-  
 pectivas cargas, quienes se han ocupado en  
 prestar el servicio si no se les atiende al pago  
 de sus haberes. Entendida toda para este Ayuntamiento  
 con este acuerdo: queda en su inteligencia  
 respecto a haberse opuesto lo conducente por  
 el Sr. Alcalde presidente, al Sr. Procurador  
 judicial de esta Plaza, con referencia a la  
 necesidad que existe de reunir la individual  
 del Sr. nacional de las comisiones y demas  
 productos de otras plazas, a fin de que sea  
 convenientes en posicion de obtener el que de aqui  
 fueren precisos utilicen sus esfuerzos y participacion

Procurador  
 Diputado  
 Diputado

de sus partes que se han conftado. Deben al  
 Ayuntamiento de esta Plaza de unirse de la lista de los  
 nombrados para este Ayuntamiento, expresando que se  
 disponian de la municipalidad de San Lucian de  
 San Pedro de Bantia, acordando las pimas que se han

*[Handwritten signature]*

